

**.I MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N°

763,

06 MAR 2020

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°13 de fecha 24.01.2020 de la Dirección de Obras Municipal. Solicitud de Ingreso N°43/2020 de fecha 10/02/2020 del Departamento de Rentas Municipales. Fotocopia de R.U.T. N°76.800.177-4 a nombre de Inversiones VFR I SpA del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N°16.098.004-4 a nombre de Cristóbal Barros Eyzaguirre. Contrato de Subarrendamiento entre Inmobiliaria Centros Comerciales I SpA e Inversiones VFR I SpA de fecha 28.08.2019. Constitución de Sociedad por Acciones "Inversiones VFR I SpA" de fecha 11.10.2017. Protocolización de Extracto, Inscripción y Publicación Inversiones VFR I SpA de fecha 30.10.2017. Registro de Comercio de Santiago de fecha 07.01.2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Resolución Sanitaria N°1905470768 de fecha 19.12.2019 de la SEREMI de Salud. Croquis de ubicación. Poder Notarial de fecha 20.12.2019. Declaración Jurada Inicio de Actividades de fecha 24.10.2017 del SII. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 11.12.2019 del SII. Certificado N°2116 de fecha 24.12.2019 de la Municipalidad de Providencia. Carta indicando número de trabajadores en la comuna de Concon de fecha 06.01.2020. Estado Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada de la propiedad.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO



1.- **PROCÉDASE** al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a INVERSIONES VFR I SPA.

	1ER. SEM. COMERCIAL 2019
SEMESTRE	2DO. SEM. 2019
PATENTE	\$400.524.-
ASEO	\$ 22.742.-
PROPAGANDA 1.9 MTS. 2-L	\$ 28.285.-
PROPAGANDA 3.12 MTS. 2- N/L	\$ 61.930.-
TOTAL	\$513.481.-

2.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494) (SUCURSAL)
AL CONTRIBUYENTE:	INVERSIONES VFR I SPA
RUT N°:	76.800.177-4
GIRO:	SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS
GIRO SII:	RESTAURANTES
DIRECCIÓN:	AV. CONCÓN REÑACA N°3400, LOCAL 2A, SECTOR BOSQUES DE MONTEMAR, CONCÓN.
ROL N°:	6020-11
	2DO. SEM. COMERCIAL 2019
SEMESTRE	1ER. SEM. 2020
PATENTE	\$406.131.-
ASEO	\$ 23.444.-
PROPAGANDA 1.9 MTS. 2-L	\$ 28.342.-
PROPAGANDA 3.12 MTS. 2- N/L	\$ 62.054.-
TOTAL	\$519.971.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

3.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1 y 2, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería Municipal.

4.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°2.

5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/NAN/sgm.-
Distribución:
❖ Interesado.
❖ Secretaría Municipal.
❖ Departamento de Rentas Municipales.


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
04 MAR 2020
RECIBIDO HORA: 09:00